



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 09-02-2021, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 10-02-2021, corrió durante los días 11, 12 y 15 de febrero de los cursantes. Inhábiles los días 13 y 14 de febrero del presente año.

Conforme con lo establecido en la citada providencia, del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del dieciocho (18) de febrero de 2021 (Artículo 110 ibídem).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario